

## **DON MARTIN S.R.L.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por DON MARTIN S.R.L. s/Aumento de Capital; (Modificación Cláusula 4ta.) Expte. Nro. 24, Folio 106, año 2013), ha dispuesto la siguiente publicación:

Lugar y fecha del Instrumento de modificación: Reunión de socios celebrada en Calchaquí, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe en fecha 14 de Febrero de 2013.

Aumento de Capital Social: Los socios Sres.: Muchielli, Martín, L.E. Nro. 06.317.023, C.U.I.T. Nro. 20- 06317023-3; Mourglia, Eida Nelli, argentina, L.C. Nro. 00.915.799, C.U.I.T. Nro. 27- 00915799-4; Mucchielli, Carlos Alberto, D.N.I. Nro. 11.715.819, C.U.I.T. Nro. 20-11715819- 6 y Mucchielli, Martín, L.E. Nro. 08.281.819, C.U.I.T. Nro. 20- 08281819- 8, deciden aumentar el capital social en la suma de Pesos Cuatrocientos Ocho Mil con cero centavos (\$ 408.000,00), quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Dieciocho Mil con cero centavos (\$ 418.000,00), dividido en cuatro mil ciento ochenta (4.180) cuotas de VALOR NOMINAL Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Martín Mucchielli: suscribe un mil cuarenta y cinco (1.045) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Quinientos con cero centavos (\$ 104.500,00); Elda Nelli Mourglia: suscribe un mil cuarenta y cinco (1.045) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Quinientos con cero centavos (\$ 104.500,00); Carlos Alberto Mucchielli: suscribe un mil cuarenta y cinco (1.045) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Quinientos con cero centavos (\$ 104.500,00); y Martín Mucchielli (h): suscribe un mil cuarenta y cinco (1.045) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Quinientos con cero centavos (\$ 104.500,00).

Las cuotas se suscriben e integran de acuerdo al inventario cuya existencia y valores se determinan por separado por Contador Público.

Reconquista, 23 de Abril de 2013. Dra. Mirian David, Secretaria.

\$ 109 196764 May. 3

---

## **DEPARTAMENTO DE INFORMES S.A.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos Departamento de Informes S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. 45 Folio 47 año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Departamento de Informes S.A.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Accionistas: Luis Vische, D.N.I. 6.240.615, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe 1135 de la localidad de Monte Vera, C.U.I.T. 23-06240415-9 fecha de nacimiento: 31/08/1940, Comerciante; Daniel Bustamante, D.N.I. 8.441.248, argentino, casado, domiciliado en San Jerónimo 3175 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-08441248-2, fecha nacimiento 26/04/1948, Bioquímico; Martín Andrés Salemi, D.N.I. 25.013.025, argentino, casado, domiciliado en Tacuarí 6261 de Santa Fe fecha de nacimiento 09/03/1976 Contador Público Nacional y Jorge Baremberg, D.N.I. 11.874.849, argentino, casado, domiciliado en 25 de Mayo 2025 Piso 5 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-11874849-3, fecha de nacimiento: 01/01/1956, Comerciante.

2) Fecha de Constitución: 6/12/2012.

3) Denominación Social: Departamento de Informes S.A.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: San Martín 2819, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: prestación, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de servicios de informes comerciales a terceros, organizar y administrar sistemas de archivos, registros, bases de datos y otros medios técnicos de tratamientos de datos, necesarios y relacionados con la prestación del servicio de información comercial y riesgo crediticio, con exclusión de las actividades

descriptas en el art. 299 L.S.C., todo ello conforme a las disposiciones de la Ley 25.236 y sus modificatorias y/o reglamentarias.

7) Capital Social: Cien Mil (\$ 100,000) representado en 1000 acciones de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan un voto por acción.

8) Plazo de Duración: 80 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera indefinida. Se designa como Directores Titulares: Luis Vische, D.N.I. 6.240.615, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe 1135 de la localidad de Monte Vera, C.U.I.T. 23-06240415-9 (Presidente) domicilio especial en Santa Fe 1135 de la localidad de Monte Vera; Martín Andrés Salemi, D.N.I. 25.015.025, argentino, casado, domiciliado en Tacuarí 6261 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-25015025-4 domicilio especial en Tacuarí 6261 de Santa Fe; Daniel Bustamante, D.N.I. 8.441.248, argentino, casado, domiciliado en San Jerónimo 3175 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-08441248-2, domicilio especial en San Jerónimo 3175 de Santa Fe; Carlos Amut, D.N.I. 6.305.561, argentino, casado, domiciliado en calle Tacuarí 6461 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-06305561-2, domicilio especial en Tacuarí 6461 de Santa Fe y Jorge Baremberg, D.N.I. 11.874.849, argentino, casado, domiciliado en 25 de Mayo 2025 Piso 5 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-11874849-3, domicilio especial en 25 de Mayo 2025 Piso 5 de Santa Fe. Directores Suplentes: Oscar Tula, D.N.I. 8.507.508, argentino, casado, domiciliado en Buenos Aires 2044 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-08507508-0; domicilio especial en Buenos Aires 2044 de Santa Fe; Roberto Slobodianiuk, D.N.I. 11.555.328, argentino, casado, domiciliado en Marcial Candiotti 6479 Depto. 1 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-11555328-4, domicilio especial en Marcial Candiotti 6479 Depto 1 de Santa Fe; Abdul Karim Musri, D.N.I. 14.397.594, argentino, casado, domiciliado en Almirante Brown 7147 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-14397594-1, domicilio especial en Almirante Brown 7147 de Santa Fe; Antonio Giorgino, D.N.I. 6.241.615, argentino, casado, domiciliado en 4 de Enero 2457 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-062416158, domicilio especial en 4 de Enero 2457 de Santa Fe y Aníbal Toretta D.N.I. 12.471.722, argentino, casado, domiciliado en Entre Ríos 3202 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-12471722-2, domicilio especial en Entre Ríos 3202 de Santa Fe.

10) Organo de Control: El control de la Sociedad estará a cargo un Síndico. Se designa síndico titular al C.P.N. Norberto Raselli, D.N.I. 7.875.952, argentino, casado, domiciliado en Ricardo Aldao 3195 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-07875952-7, domicilio especial en Ricardo Aldao 3195 de Santa Fe y como Síndico suplente al Dr. Patricio Manuel Prono, D.N.I. 26.789.158, argentino, casado, domiciliado en Urquiza 3748 de Santa Fe, C.U.I.T. 20-26789158-4, domicilio especial en Facundo Zuviría 3675 de Santa Fe.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 234,30 196793 May. 3

---

## **RED SURCOS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "Red Surcos S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 344 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que: conforme Acta de fecha 17 de Enero de 2013, se ha dispuesto renovar los integrantes del Directorio por un período de 3 años, según la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Sebastián Calvo - D.N.I. 23.751.860;

Vicepresidente: Pablo Calvo - D.N.I. 27.336.212;

Director Titular: Carlos Hugo Calvo - D.N.I. 6.154.003;

Director Suplente: Luisa María Monsalvo - L.C. 5.971.500.

Santa Fe, 23 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 196778 May. 3

---

## **AGRO DALMASSO S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos: AGRO DALMASSO S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente 301, Folio 06, Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se dispone la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 4 de marzo de 2013 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 34 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Umberto Dalmasso, L.E. 6.291.974, C.U.I.T. N° 20-06291974-5. Mandato hasta el 30/09/2015.

Director Suplente: Beatriz Guadalupe Blanco, L.C. 4.100.449, C.U.I.T. N° 27-04100449-0. Mandato hasta el 30/09/2015.

Santa Fe, 19 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 196814 May. 3

---

### CPC S.A.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CPC SA s/designación de Autoridades, Expte. N° 388, Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Con fecha 25.02.2011, se resolvió por Asamblea General Ordinaria, elección de nuevas autoridades, como así a la respectiva distribución y aceptación de cargos: Director Titular: Presidente del Directorio: Marcelo Pablo Messing, argentino, mayor de edad, domiciliado en Calle Pública s/n°, "La Tatenguita", de la localidad de Santo. Tomé, departamento La Capital, de la provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 14.538.363; Director Suplente: Daniel Marcelo Rosso, argentino, mayor de edad, domiciliado en Avenida López y Planes 3667, de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, D.N.I. N° 17.722.385. Santa Fe, 23 abril de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 196810 May. 3

---

### TRANSPORTE PAILER S.R.L.

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, TRANSPORTE PAILER S.R.L.; s/Contrato, Expte. N° 393, F° 10 año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber:

Socios: Pablo Manuel Imhoff, D.N.I N° 23.695.192, casado, domiciliada en calle Italia 3192 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y Leonardo Eugenio Reimondi, D.N.I N° 23.926.927, soltero, domiciliado en calle Italia 7516, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe;

Fecha de Constitución: abril de 2013.

Denominación: TRANSPORTE PAILER S.R.L.

Domicilio Legal: Los socios fijan la sede social en calle Italia 3192 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros en el país, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente: a) Servicios de transporte de cargas nacional e internacional.

Capital Social: El capital social es de \$ 140.000,00 (ciento cuarenta mil pesos), representado por 14000,00 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios, de la siguiente forma: Pablo Manuel Imhoff 7000 cuotas y Leonardo Eugenio Reimondi 7000 cuotas.

Administración: Los socios por unanimidad designan como gerente a Pablo Manuel Imhoff, D.N.I N° 23.695.192, y a Leonardo Eugenio Reimondi, D.N.I. N° 23.926.927.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio comercial cierra el día 30 de abril de cada año. Santa Fe, 23 de abril de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 196789 May. 3

---

## **TURISMO LLAMBI S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TURISMO LLAMBI S.R.L. s/Contrato; (Expte. 1742 - Año 2012), que se tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 28 de Noviembre del año 2012, se ha constituido la sociedad denominada TURISMO LLAMBI S.R.L; con Domicilio en calle Hipólito Irigoyen 636 de la localidad de Llambi Campbell, provincia de Santa Fe; el Objeto de la sociedad es la explotación de los servicios para el transporte por automotor de pasajeros de mediana y larga distancia, de encomiendas; organización de viajes de turismo, excursiones y todas las operaciones relacionadas directamente o indirectamente con toda actividad de viajes o turismo, por medio de permisos o concesiones, tanto Municipales, Provinciales, Nacionales o Internacionales y/o cualquier otra, otorgadas por el poder competente; la explotación de servicios de autotransporte de pasajeros de líneas regulares y/o de temporada, urbanas, suburbanas, interurbanas para el transporte de pasajeros y de encomiendas por automotor por medio de permisos o concesiones municipales, provinciales, nacionales o internacionales; actuar y desempeñarse como empresa de viajes y turismo y/o agencia de turismo y/o agencia de pasajes y/o cualquier otra categoría o denominación que se le de en el futuro en los términos de la Ley Nacional N° 18829 y su Decretos Reglamentarios N° 2182/72, y concordantes y/o en los términos y/o previsiones de la normativa legal municipal, provincial y/o nacional que resulte de aplicación, sin perjuicio de la explotación también de servicios de gran turismo, excursiones, turismo receptivo y turismo promocional, servicios de transporte y turismo a fábricas, establecimientos industriales, comerciales, educacionales, obras públicas, pre y post-aéreos y en fin para la explotación de cualquier otro tipo de servicios para el transporte de pasajeros por automotor, en el ámbito Municipal, Provincial, Nacional o Internacional. Para la consecución del fin social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar, entre otros, estos actos; adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y gravarlos o constituir sobre ellos hipotecas, prendas con registro o toda clase de gravámenes, adquirir, ceder o transferir títulos, valores, derechos y acciones, realizar cualquier clase de operaciones de crédito con instituciones bancarias y/o con particulares, con garantías reales, personales o sin ellas, formar parte de toda clase de sociedades creadas o a crearse, asociarse con otras personas físicas o jurídicas o unirse bajo forma de contratos de colaboración empresaria, adquirir, vender o ceder acciones, cuotas o derechos sociales, constituir, adquirir y transferir fondos de comercio e industriales, registrar, adquirir y comprar cualquier derecho de propiedad, comercial e industrial, y en general efectuar todos los actos que directa o indirectamente conduzcan al mas amplio desarrollo de las actividades sociales que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Sus Socios Juan Carlos Aiachini de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión Transportista, Domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 636 de la localidad de Llambi Campbell, provincia de Santa Fe, con DNI 17.344.102 y Valeria Laura Mergen de 42 años de edad, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Calle Hipólito Irigoyen 636 de la localidad de Llambi Campbell, provincia de Santa Fe, con D.N.I. 21.723.164; el Plazo de duración de la Sociedad será de treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; el Capital Social se establece en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por cien (100) cuotas de un mil pesos (\$ 1000) cada una; la Administración y representación legal de la empresa estar a cargo de un gerente, socio o no, será designado por los socios por tiempo indeterminado y podrá ser removido o reelegido en cualquier tiempo, la administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Carlos Aiachini quien fue designado gerente; el Ejercicio económico de la Sociedad es anual y cierra el 31 de diciembre de cada año; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17/04/2013. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria;

§ 185 196760 May. 3

---

## **VIAL N-OR S.R.L.**

### **MODIFICACION OBJETO SOCIAL**

1. Socios: Sr. Javier Antonio Ortiz, argentino, casado, con domicilio en calle Iturraspe Nro. 1086 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el día 01 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.234.190, C.U.I.T. 20-20234190-0 comerciante y la Sra. María Isabel Nardelli, argentina, casada, con domicilio en calle Iturraspe Nro. 1086 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa

Fe, nacida el día 07 de junio de 1972, D.N.I. N° 22.790.353, C.U.I.T. 27-22790353-3, comerciante.

2. Fecha de Instrumento: 21 de diciembre de 2012.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada transitoriamente a terceros, de construcciones de obras en general, construcción de viviendas, edificios, escuelas, fábricas, galpones, montajes industriales, como así también refacciones, remodelaciones y ampliaciones. Conducción y dirección técnica de obras en general. Consultoría. Movimiento de suelos. Construcción de puentes, caminos, calles, rutas, banquetas, canales, represas. Trabajos de topografía. Servicios agropecuarios. Servicio de transpone de maquinarias. Alquiler de camiones, maquinarias y/o herramientas. Importación y exportación. Prestación de servicios de guardería náutica y servicios complementarios, tales como, bar, comedor y proveeduría, venia de artículos de pesca, caza, camping y náutica; como así también expendio de combustibles y lubricantes para embarcaciones y reparación y alquiler de embarcaciones. Podrá prestar servicios turísticos en general. Servicios de guías de pesca, servicios de transporte náutico y excursiones. También podrá desarrollar y ejecutar proyectos turísticos consistentes en la construcción y explotación de cabañas, bungalows, campings, espacios recreativos para esparcimiento y desarrollo de deportes, incluidos los deportes náuticos. Las actividades a desarrollar ser realizarán con la eventual contratación de profesionales en la matrícula en los casos que así correspondiere.

Reconquista, 24/04/13. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 62,10 196801 May. 3

---

### **CARRETELES RAFAELA S.A.**

#### ESTATUTO

Se hace saber, que la sociedad Carreteles Rafaela S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria N° 9 de la sociedad, celebrada en Rafaela el día 31 de octubre de 2011, y posterior ratificación mediante Asamblea General Extraordinaria N° 11 de la sociedad, celebrada en la misma ciudad el día 16 de octubre de 2012, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), con el cual este alcanzó la suma de \$ 450.000, mediante la capitalización de la totalidad de la cuenta socios aporte de capital, suscribiéndose el mismo totalmente por los accionistas de la sociedad en relación a sus respectivas tenencias accionarias, dejándose constancia además que las 500 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que se emiten, fueron emitidas con una prima de emisión de \$ 2.340 por acción. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 22 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45,75 196735 May. 3

---

### **YRM IDIOMAS S.R.L.**

#### DISOLUCION ANTICIPADA

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de Marzo de 2013 se reúnen los socios de señora María José Maruenda, D.N.I. N° 22.535.083. C.U.I.T. 27-22535083-9, con domicilio en Juan B Justo 9215 de la ciudad de Rosario y la señora Alejandra Marcela Bisellach, D.N.I. N° 22.175.495, con Poder General Amplio de Administración y Disposición en representación del señor Mauricio Antonio Bisellach, D.N.I. N° 20.298.703, C.U.I.T. 20-20298703-7, con domicilio en Rioja 1847 de la ciudad de Rosario, en su carácter de únicos Socios de YRM IDIOMAS S.R.L. y resuelven;

- a) La disolución anticipada de la sociedad a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;
- b) La designación como liquidadora a la socia María José Maruenda.
- c) Constitución de domicilio especial en calle San Lorenzo 1035 P. 9 Of. 901 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 196676 May. 3

---

**ESTUDIO BERTOMEU &**

**ASOCIADOS S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de María Julia Petracco, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

1) Datos de los Socios: Andrea Paola Bertomeu, de nacionalidad argentina, nacida el 16-05-1977, de profesión Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 566 de la localidad de Sancti Spiritu, con D.N.I. Nro. 25.932.118 y Néstor Horacio Lazzaretti, de nacionalidad argentino, nacido el 28-09-1954, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Elba Raquel Poussif, con domicilio en calle General Paz N° 724 de la localidad de María Teresa, con D.N.I. Nro. 11.096.295.

2) Fecha de Constitución: 04 de Abril de 2.013.

3) Denominación Social: ESTUDIO BERTOMEU & ASOCIADOS S.R.L.

4) Domicilio: Lisandro de la Torre N° 566, Sancti Spiritu, Prov. de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de asesoramiento contable, administrativo, económico, tributario y todos aquellos vinculados a la incumbencia de los profesionales de ciencias económicas, así como la realización de actividades de administración de empresas, fideicomisos y entes de todo tipo y aquellas vinculadas al desarrollo de sistemas contables, informáticos, de gestión y afines, para lo que por si o a través de la contratación de profesionales -tareas para los cuales, en el caso de corresponder, siempre deberá actuar por intermedio de profesionales de las áreas respectivas debidamente habilitados para el ejercicio de acuerdo a la tarea a desarrollar, sean socios o no. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: a) La Srta. Andrea Paola Bertomeu, la cantidad de 950 (Novecientas cincuenta) cuotas por un valor nominal de \$ 95.000 (Pesos Noventa y cinco mil) y b) El Sr. Néstor Horacio Lazzaretti, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas por un valor nominal de \$ 5.000 (Pesos Cinco mil). Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en este acto en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: Será desempeñada por el Sr. Néstor Horacio Lazzaretti y por la Srta. Andrea Bertomeu actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos con el cargo de Gerente según Acta Acuerdo. Obligarán a la sociedad y usarán su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

10) Fiscalización, Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

11) Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por el art. 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 25 de Abril de 2.013.

\$ 148,50 196892 May. 3

---

## **ALFREDO ROSA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 17 de Abril de 2.013: Directorio de "ALFREDO ROSA S.A.", con domicilio en Lisandro de la Torre N° 71 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Septiembre de 2.015, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Rubén Francisco Alesio Rosa, L.E. N° 6.133.042, C.U.I.T. N° 23-6133042-9, de apellido materno Miretto, argentino, Agricultor, nacido el 13 de Febrero del año 1.942, casado en primeras nupcias con Elida Virginia Di Lena, domiciliado en Iturraspe N° 181 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Vice- Presidente: Roberto Mario Rosa, L.E. N° 6.075.724, C.U.I.T. N° 20-6075724-1, apellido materno Miretto, argentino. Agricultor, nacido el 22 de Abril de 1.948, casado en primeras nupcias con Noemí Haydeé Seghetti, domiciliado en Iturraspe N° 181 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, Directores Titulares: Marcelo Rubén Rosa, D.N.I. N° 22.483.631, C.U.I.T. N° 24-22483631-3, apellido materno Di Lena, argentino, Agricultor, nacido el 20 de Febrero de 1.972, casado en primeras nupcias con María Cecilia Ferrari, domiciliado en Lisandro de la Torre N° 71 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Leandro Daniel Rosa, D.N.I. N° 29.113.465, C.U.I.T. N° 20-29113465-4, apellido materno Di Lena, argentino, Agricultor, nacido el 15 de Marzo de 1.982, soltero, domiciliado en Iturraspe N° 181 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Rubén Osmar Díaz, D.N.I. N° 6.131.671, C.U.IT. N° 20-6131671-0, de apellido materno Bilesio, nacido el 25 de Mayo de 1.941, argentino. Asesor Económico, casado en primeras nupcias con Elsa Ester Duimovich, domiciliado en Güemes N° 409, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 25 de Abril 2.013.

\$ 82,06 196934 May. 3

---

## **GARRO FABRIL S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dra. María Julia Petracco, en los autos "GARRO FABRIL S.A." s/Inscripción del Directorio, Expte. N° 116/13, se dispuso por Resolución de fecha 17/04/2013 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 83 del 22 de marzo de 2013 y Acta de Directorio N° 264 del 22 de marzo de 2013, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Mónica Liliana Garro, D.N.I. N° 17.075.446, CUIT N° 27-17075446-3, domiciliada en calle Ituzaingo 164 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 08/07/1964, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Daniel Pioltino; Vicepresidente: Analía Malisa Garro, D.N.I. N° 18.001.649, CUIT N° 27-18001649-5, domiciliado en calle Roca 547 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 05/06/1966, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ramón Reborá; Director Suplente: Rubén Orlando Grassi, DNI. N° 6.141.040, CUIT N° 20-06141040-7, domiciliado en calle Los Andes 34 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 14/06/1945, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Angela Ana María Martínez.

\$ 81 196911 May. 3

---

## **EL CHINGOLO S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Subrogante Dra. María Julia Petracco en los autos "EL CHINGOLO SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución" Expte. N° 100/2013, se resolvió aprobar el Estatuto Social por Resolución de fecha 19/04/2013, que a continuación

se resume:

1) Accionistas: Delia Enriqueta Cena, D.N.I. N° 0.669.746, CUIT N° 27-00669746-7, argentina, nacida el 04 de enero de 1.938, hija de Juan Pedro Cena y de María Piacentini, viuda en primeras nupcias de Juan Simón Garro, de profesión rentista, domiciliada en calle Roca 572 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Mónica Liliana Garro, D.N.I. N° 17.075.446, CUIT N° 27-17075446-3, argentina, nacida el 08 de julio de 1.964, hija de Juan Simón Garro y de Delia Enriqueta Cena, casada en primeras nupcias con Héctor Daniel Pioltino, de profesión industrial, domiciliada en calle Ituzaingo 164 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y Analía Malisa Garro, D.N.I. N° 18.001.649, CUIT N° 27-18001649-5, argentina, nacida el 05 de junio de 1966, hija de Juan Simón Garro y de Delia Enriqueta Cena, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ramón Reborá, de profesión industrial, domiciliada en calle Roca 547 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: EL CHINGOLO SOCIEDAD ANONIMA.

3) Fecha de constitución: 12 de diciembre de 2012.

4) Domicilio: Mitre 726 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolas y/o ganaderos, en campos propios y/o de terceros. 2) Inmobiliaria: mediante el desarrollo de la actividad inmobiliaria excepto las actividades reguladas por la Ley N° 13.154, Decreto N° 2518/2010, de la Provincia de Santa Fe, que crea y regula la actividad de los corredores inmobiliarios. En caso de requerirse, se contratarán profesionales especializados en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado por Cinco Mil (5.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903).

8) Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas, son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número del miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Directorio estará integrado por dos directores titulares y un director suplente, a tal fin se designa para integrar el Directorio: Presidente: Analía Malisa Garro, DNI. N° 18.001.649, CUIT N° 27-18001649-5; Vicepresidente: Mónica Liliana Garro, DNI. N° 17.075.446, CUIT N° 27-17075446-3 y Director Suplente: Delia Enriqueta Cena, D.N.I. N° 0.669.746, CUIT N° 27.00669746-7.

10) Fiscalización: Es ejercida por todos los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Representación legal: Corresponde en forma individual al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente y/o Directores restantes, si hubieran, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual.

12) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

Dichas actuaciones merecieron la aprobación por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, mediante Resolución N° 0119 del 05 de marzo de 2013 y posteriormente fue aprobada por el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 25 de abril de 2013.

\$ 255 196915 May. 3

---